



Universidad Nacional de Salta

RECTORADO

SALTA, 27 ABR 2017

Expte. N° 24.503/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada en su Nota N° 099/2017 por el C.P.N. Carlos José CHIOZZI, Auditor Titular de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma comunica que la Srta. María Eugenia TEJERINA, finalizó la Beca de Formación que venía cumpliendo en la citada Unidad, a partir del 19 de marzo de 2017.

Por ello y en uso de las atribuciones que les son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar por finalizada la Beca de Formación que venía cumpliendo la Srta. María Eugenia TEJERINA, D.N.I. N° 35.048.774, en la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA de esta Universidad, con efecto al 19 de marzo de 2017.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0495-2017